OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1401

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones 2019-2021 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria para los ejercicios 2019-2021 de las subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 4 de julio de 2019 y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco con fecha 17 de julio de 2019, en su artículo 7.10 establece que mediante Resolución del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria y con expresión de las cuantías percibidas.

En su virtud,

RESUELVO:

Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas para el desarrollo durante los años 2019-2021 de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con expresión de su número de expediente, denominación del itinerario formativo objeto de la subvención, Territorio Histórico en el que se impartirá la formación, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de febrero de 2020.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN JOSE BORJA BELANDIA FRADEJAS.

ANEXO

Expediente	Itinerario formativo	Territorio Histórico	Entidad	Importe de la subvención
19010144	Vehículos	Álava/Araba	Fundación Adsis	110.250,00 €
19010149	Electricidad + Mecanizado	Álava/Araba	Fundación Adsis	116.250,00 €
19480857	Fontanería + Electricidad	Bizkaia	Escuela Profesional de Otxarkoaga	118.500,00 €
19480918	Electricidad + Mecanizado	Bizkaia	Peñascal, S. Coop.	116.250,00 €
19480906	Cocina + Servicio	Bizkaia	Peñascal, S. Coop.	115.500,00 €
19480893	Comercio + Administración	Bizkaia	Peñascal, S. Coop.	115.500,00 €
19480898	Carpintería + Muebles	Bizkaia	Peñascal, S. Coop.	118.500,00 €
19480862	Vehículos	Bizkaia	Escuela Profesional de Otxarkoaga	110.250,00 €
19480922	Electricidad + Electrónica	Bizkaia	Peñascal, S. Coop.	113.250,00 €
19480871	Estética + Peluquería	Bizkaia	Escuela Profesional de Otxarkoaga	120.750,00 €
19200750	Fontanería + Electricidad	Gipuzkoa	Peñascal, S. Coop.	118.500,00 €
19200755	Cocina + Servicio	Gipuzkoa	Peñascal, S. Coop.	115.500,00 €
19200746	Electricidad + Electrónica	Gipuzkoa	Asoc Pro Educación Especial Colegio Ortzadar	113.250,00 €